

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO.— El señor José Antonio Méndez Benítez, queda designado Miembro Dirigente Sindical del Consejo Directivo de la Corporación Dominicana de Electricidad, en sustitución del señor Cándido Torres, renunciante.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o de la Independencia y 116o de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN

Decreto No.119. que nombra al General de Brigada Piloto Juan de los Santos Céspedes, F. A. D., Asesor Aéreo del Presidente de la República.

ANTONIO GUZMAN

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 119

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

UNICO.—El General de Brigada Piloto Juan De los Santos Céspedes, F. A. D., queda designado Asesor Aéreo del Presidente de la República.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y ocho; años 135o. de la Independencia y 116o. de la Restauración.

ANTONIO GUZMAN